

Proyecto Internacional de Derechos Humanos - Londres

Boletín No. 51

1 – 17 Septiembre 2002

Este boletín es editado quincenalmente y es distribuido gratis por correo electrónico. Subscripciones: hrrr_project@hotmail.com. Nuestro sitio web es www.memoriaviva.com

Editorial

Estamos ahora a la espera que la justicia argentina (que no tiene nada de justa, con los criminales argentinos todavía libres), decida extraditar al Grl Ramírez Pineda a Francia. Mientras tanto, las escalofriantes declaraciones del miembro del Comando Conjunto, dejan en evidencia que los criminales en Chile no solo están libres sino que continúan en actividades tendientes a encubrir su responsabilidad en las violaciones de DDHH durante la dictadura. El Gobierno, una vez más, queda al descubierto con el fraude que constituyó la Mesa de Diálogo.

2 de Septiembre La Tercera

Ex director del SML desmiente presiones al juez Guzmán

El ex director del Servicio Médico Legal (SML) Jorge Rodríguez desmintió hoy que haya efectuado presiones al ministro de fuera Juan Guzmán Tapia, en el marco del caso "caravana de la Muerte".

El ex funcionario explicó que el año 2000 efectuó una "sugerencia técnica" al magistrado debido a la delicada situación a raíz del juicio que se seguía contra el general (r) Augusto Pinochet. Esa sugerencia, agregó, estaba contenida en una carta. En ella se recomendaba nombrar peritos adjuntos de ambas partes, para que efectuaran el examen psiquiátrico al ex gobernante por medio del cual se buscaba sobrepasarlo del proceso.

"En la nota decía que yo proponía nombrar peritos adjuntos, pero que nombrara uno por cada lado y que si hacían los informes, que lo hicieran por separado. Fue una sugerencia técnica, porque ya me habían mandado a ver el Hospital Militar, en donde era una sala muy chica donde no cabían los doce peritos que él sugería en su momento", comentó.

Defiende labor del servicio

Rodríguez calificó como injusto los juicios que se han emitido en contra del Servicio Médico Legal, entidad que -a su juicio- ha efectuado su labor eficientemente. "Los profesionales han hecho un esfuerzo tremendo para identificar los cuerpos. El SML ha hecho lo que ha podido con los recursos que tiene y ha tenido acceso a las máximas tecnología y dentro de esas posibilidades ha realizado la máxima de las identificaciones", señaló.

En ese sentido, reconoció que aún existen "huesos" sin identificar, pero que ello no se debe a la mala gestión del SML, sino que debido a los límites que existen a nivel mundial en la identificación de restos humanos.

Dijo que el Informe Glasgow fue solicitado en 1994 por los propios peritos del Servicio como una asesoría y que cuando fue recibido, se consideró que estaba incompleto. "Hoy día el que

estudie el informe lo va a encontrar insuficiente cualquiera que lo estudie. Entonces, fueron los peritos los que se relacionaron con el juez. La polémica que se suscitó no tiene fundamento", concluyó.

4 de Septiembre El Mostrador

Guzmán pesquisa desaparición de menores en La Serena

El ministro de fuera Juan Guzmán Tapia tomó declaraciones hoy en La Serena en el marco de las pesquisas por la desaparición de dos menores el día de Navidad de 1973.

El caso ocurrió en el sector de Guayacán. Allí se perdió el rastro de Jim Crispi y Rodrigo Palma: según testigos habrían sido retenidos por una patrulla militar que se encontraba en el lugar. Los restos de ambos menores fueron ubicados en 1977.

El magistrado, constituido en dependencias de la Policía de Investigaciones de esa ciudad, recogió las declaraciones de María Bozzi y Esteban Crispi.

Guzmán también citó a dos oficiales en retiro del Ejército que prestaron servicio en el regimiento Arica de La Serena el año 1973. "En esta causa hay bastante oscuridad todavía. Vengo a interrogarlos, y tengo otras diligencias en distintos lugares", declaró brevemente el ministro.

4 de Septiembre El Chileno

Viajo a Chile al funeral de su padre: lo detuvieron en la frontera

Santiago.- En una nueva confirmación de que Chile no ha abandonado completamente el marco de hierro económico, político y judicial que "heredó" la dictadura de 17 años del dictador Pinochet, el expreso político Marcos Paulsen fue detenido en el aeropuerto de Santiago al intentar ingresar a Chile para asistir al funeral de su padre y a pesar de que se le aseguró un permiso extraordinario para viajar a Chile desde su destierro en Bélgica el que no fue reconocido por las autoridades chilenas.

La organización de Derechos Humanos "Organización de Defensa Popular" (ODEP) denunció en Europa esta medida que se puede interpretar como un engaño deliberado aprovechándose de la triste circunstancia del fallecimiento de su padre que sufría el ex preso político.

La misma organización informó que Paulsen se encuentra en la Cárcel y será llevado -quizás como una concesión "generosa" del Gobierno - al funeral de su padre acompañado de vigilantes de gendarmería.

Paulsen había cambiado legalmente su pena de presidio por actividades militares de carácter político por una de destierro en Bélgica, pena que estaba cumpliendo en el país del norte de Europa cuando falleció su padre.

La organización ODEP está haciendo un llamado a todas las organizaciones de derechos humanos y solidarias para lograr que Paulsen sea liberado y pueda regresar a Bélgica

4 de Septiembre La Tercera

Ex lautarista deberá regresar a Bélgica

La titular del 14º Juzgado del Crimen de Santiago, Celia Catalán, concedió la libertad y dispuso el inmediato retorno a Bélgica del ex lautarista Marco Paulsen Figueroa, quien ingresó al país violando una pena de extrañamiento que pesa en su contra para asistir a los funerales de su padre.

La magistrado ordenó que personal de Gendarmería efectúe el operativo de traslado de Paulsen hasta el aeropuerto internacional

Comodoro Arturo Merino Benítez en el primer vuelo hacia la nación donde cumplía la condena.

7 de Septiembre Tercera

Izquierda comienza conmemoración del golpe militar

Con un acto artístico, un encuentro social y una romería al cementerio número tres de esta ciudad, organizaciones sociales de izquierda conmemoraron el 11 de septiembre, a 29 años del derrocamiento del gobierno de la Unidad Popular.

Los dirigentes sostuvieron que los actos permitieran a distintos sectores expresar el descontento social existente con el actual modelo económico, por lo que se espera una concurrencia superior a las 500 personas en cada uno de ellos.

8 de Septiembre 2002 La Tercera

Violentos incidentes en marcha de derechos humanos

Con al menos 30 detenidos terminó hoy la marcha que protagonizaron cerca de tres mil personas que llegaron hasta el Memorial del Detenido Desaparecido situado en el Cementerio General de Santiago.

La manifestación, convocada por la Asamblea de Derechos Humanos y organizaciones sociales y políticas, concluyó con graves enfrentamientos en las afueras del camposanto entre medio centenar de jóvenes con sus rostros cubiertos y Carabineros.

La marcha se celebró para recordar a las víctimas del golpe militar, y que cada año los familiares recuerdan con su presencia ante el monumento que se levanta en homenaje a los desaparecidos.

Quienes participaron en los incidentes levantaron barricadas en la intersección de varias calles aledañas al cementerio y lanzaron piedras y bombas molotov a la fuerza pública, que respondió con el carro lanzaagua y gases lacrimógenos.

Los manifestantes también quemaron banderas de EEUU, en clara referencia al "otro 11 de septiembre", el de los atentados que derribaron las torres gemelas de Nueva York ese día el pasado año. Tres sucursales bancarias y un local de comida de la cadena estadounidense Mc Donald fueron apedreados así como letreros publicitarios y luminosos de la vía pública.

Los encapuchados, que se identificaron como Grupo de Acción Popular, también rayaron varios edificios que estaban en el trayecto de la marcha de los manifestantes, principalmente aquellos del centro de la ciudad y muy cercanos al Palacio de la Moneda, sede del Gobierno.

8 de Septiembre 2002 La El Mostrador

Inauguran memorial de víctimas de Pisagua

Cerca de 200 ex prisioneros del campo de detenidos que fue establecido por las FFAA luego del golpe militar recordaron a sus compañeros en un acto realizado este domingo. Durante la ceremonia, realizada en el cementerio número 3 de Iquique, varios de los ex detenidos reclamaron que aún "no existe justicia y reparación de los derechos de los prisioneros políticos".

En el momento de la entrega del memorial, que recuerda a los 2 mil 500 prisioneros que estuvieron recluidos en Pisagua, los participantes revivieron los momentos de dolor y angustia sufridos durante su prisión.

"Este memorial va a ser el reflejo del dolor de un pueblo ante una brutal agresión de quienes no debieron nunca haber roto la democracia que vivía el país", señaló uno de los ex prisioneros.

En el campo de concentración de Pisagua, que funcionó hasta el año 1975, se han encontrado más de 20 cadáveres de ejecutados, en su mayoría personas que vivían en Iquique. Aún faltan por encontrar nueve cadáveres pertenecientes a la directiva completa del Partido Socialista de esa ciudad del norte de Chile.

El acto forma parte de las conmemoraciones de los 29 años del golpe militar del 11 de septiembre, y las víctimas que ocasionó

8 Septiembre 2002 La Tercera

Fach desestima denuncias sobre presunta vinculación con Comando Conjunto

La Fuerza Aérea de Chile (Fach) desestimó las denuncias de colaboración de miembros de la institución con ex agentes del Comando Conjunto, afirmando que los ex integrantes de dicha rama castrense asumen sus defensas ante los tribunales de manera particular.

"La forma como los inculpados asumen su defensa ante los tribunales, es materia que incumbe a ellos y sus asesores", dice una declaración pública de la institución.

Agrega que "llama la atención que esta denuncia no se haga formalmente a los jueces que conocen de las causas y se utilice el anonimato de un reportaje de prensa para tratar de menoscabar instituciones permanentes de la República".

Asimismo se "desmiente categóricamente que exista una colusión entre la institución y ex funcionarios, destinada a obstruir el ejercicio de la acción jurisdiccional por parte de los Tribunales de Justicia".

AFDD pide investigar supuesta obstrucción a la justicia

Parlamentarios y familiares de las víctimas del régimen militar instaron hoy al Gobierno y a la justicia a investigar una supuesta red destinada a obstruir la justicia en los procesos por violaciones de los derechos humanos por parte del Comando Conjunto de la FACH.

El diario "La Nación" denunció el pasado domingo que ex miembros de este organismo se han confabulado para afrontar los procesos judiciales, ocultar información y encubrir los crímenes cometidos.

Si se comprueba la veracidad de este artículo, se podría de manifiesto que existe información adicional sobre las violaciones a los derechos humanos con lo que la Mesa de Diálogo podría estar en tela de juicio. Además se evidenciaría que el Comando Conjunto seguiría vivo y funcionando.

Las revelaciones del extenso reportaje conmocionaron a sectores políticos, judiciales y de derechos humanos.

Qué decía el reportaje

El matutino reproduce declaraciones de un agente -apodado en el texto "Colmillo Blanco"- en las que afirma que los ex miembros del Comando Conjunto tienen recursos para "operativos, seguimientos, intervenciones telefónicas, amenazas, robo de papeles en tribunales y coimas. Todo bajo protección y órdenes de la Fuerza Aérea (FACH)".

El informante también aseguró que los mandos militares no entregaron a la Mesa de Diálogo toda la información sobre el paradero de los desaparecidos proporcionados por los miembros de los órganos represivos que operaron durante el gobierno de Pinochet.

En enero del 2000 la Mesa de Diálogo, integrada por civiles y militares, entregó al Gobierno un informe sobre el paradero de 200 de los mil 197 detenidos desaparecidos que dejó la el régimen militar, datos que en su mayoría han resultado erróneos.

Las reacciones

"Esto es muy grave, serio y un tremendo golpe para los familiares de las víctimas y la sociedad, y comprueba que la Mesa de Diálogo fue una burla y un engaño a todos los chilenos," afirmó Mireya García, vicepresidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos.

"Lo central de este reportaje es que la información sobre los detenidos desaparecidos la tienen las Fuerzas Armadas, cuya responsabilidad superior es entregarla a la justicia", subrayó García en rueda de prensa.

Los parlamentarios Gabriel Ascencio -demócrata-, Fidel Espinoza y Jaime Naranjo -socialistas-, que acompañaron a García, anunciaron que presentarán una denuncia ante la Corte Suprema por los hechos.

También pedirán que la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados cite al autor del reportaje para que entregue los antecedentes, y que convocarán al comandante en jefe de la FACH, el general Patricio Ríos.

El abogado de derechos humanos Nelson Caucoto, quien tiene a su cargo 20 casos relacionados con el Comando Conjunto, dijo hoy que la Fuerza Aérea debe dar una explicación y agregó que le consta gran parte de lo informado por "La Nación" respecto a la obstrucción a la justicia hecha en estos casos.

El ministro de Justicia, José Antonio Gómez, que dijo no tener antecedentes sobre la denuncia, indicó que los tribunales deberán determinar la veracidad de los hechos y que el Ejecutivo cooperará en todo lo que sea necesario.

8 Septiembre 2002 La El Mostrador

"Comando Conjunto": Codepu presenta denuncia

La reacción de la Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo (Codepu) frente a la presunta acción de agentes vinculados al llamado "Comando Conjunto", para entorpecer juicios por Derechos Humanos, anunció que mañana martes 10 de septiembre interpondrá ante el 25 Juzgado del Crimen de Santiago una denuncia criminal por los delitos de asociación ilícita y obstrucción de la justicia.

El organismo de defensa de derechos humanos comunicó también que ante esto pedirá a la Corte de Apelaciones de Santiago la designación de un ministro visitador que investigue las denuncias, que involucran como miembros o colaboradores del Comando Conjunto a funcionarios del Poder Judicial, de la Policía de Investigaciones y a miembros activos y en retiro de la FACH, según afirma.

10 de Septiembre 2002 La Tercera

Caso Prats: corte habría rechazado desafuero de Pinochet

El pleno de ministros de la Corte de Apelaciones de Santiago dejó en acuerdo el fallo sobre el desafuero del general (r) Augusto Pinochet, que solicitó la justicia argentina para poder interrogarlo por el asesinato del general Carlos Prats y su esposa Sofía Cutberth.

La decisión oficial sólo se conocerá en los próximos días luego que el fallo quede redactado por el pleno de la Corte.

Salud mental

La resolución habría considerado lo establecido en la sentencia de reemplazo del 3 de julio pasado de la Sala Penal de la Corte Suprema, en cuanto al sobreseimiento definitivo de Pinochet por razones de salud mental -demencia leve a moderada-.

Además, porque no existirían presunciones fundadas sobre su participación en el atentado.

10 de Septiembre 2002 El Mercurio

Juez investiga denuncia de presunta reagrupación

Los antecedentes publicados este domingo en un reportaje de prensa que afirma que efectivos del ex Comando Conjunto están reagrupados desde enero pasado, bajo el apoyo de la Fuerza Aérea, causaron impacto en círculos militares, políticos y judiciales del país.

Al tiempo que el Comandante en Jefe del Ejército, general Juan Emilio Cheyre, recalca que su institución no encubre a nadie ni está dispuesta a participar en "estrategias judiciales" para entorpecer la justicia, la nota de prensa de "La Nación" afirmaba que un grupo de ex agentes estaba coludido para evitar el avance de los procesos de derechos humanos.

Ante las dudas y la gravedad de las denuncias, el magistrado Mario Carroza, quien investiga las actuaciones del citado Comando Conjunto, decidió abrir una nueva línea en su proceso para aclarar estos posibles delitos de obstrucción a la justicia, asociación ilícita y acciones de corrupción en los tribunales.

Igual objetivo se fijó la comisión de derechos humanos de la Cámara de Diputados que, según informó el diputado socialista Sergio Aguiló, decidió citar en persona al Comandante en Jefe de la FACH, general (a) Patricio Ríos, a fin de que entregue todos los antecedentes sobre la eventual reagrupación y sobre la supuesta obstrucción a la justicia en la labor de búsqueda de los detenidos-desaparecidos.

Hasta el cierre de esta edición en la institución aérea se analizaba con cuidado lo sucedido.

Sólo el abogado Jorge Balmaceda - mencionado en el artículo como una de las personas que instruiría a los inculcados para entorpecer la labor de la justicia- negó cualquier acción impropia de la FACH o personal ante los tribunales e incluso solicitó al magistrado Carroza investigar la veracidad de los polémicos nuevos antecedentes. El presidente de la Corte de Apelaciones de Santiago, Carlos Cerda, fue claro en manifestar que la justicia debe aclarar estos hechos. Según lo anunció ayer el juez Mario Carroza, ya se instruyó a la Policía de Investigaciones para aclarar los dichos del ex agente, algunos de los cuales no figuran en el proceso. El juez dijo que hay información entregada por el entrevistado que se asemeja a los antecedentes que hay en la causa, pero otros datos no los ha recibido.

En La Moneda, el subsecretario del Interior, Jorge Correa, afirmó que es una información preocupante a la cual se le va a hacer un seguimiento para poder verificarla y actuar en consecuencia.

Y la ministra subrogante de Gobierno, María Eliana Artzt, evitó referirse al reportaje

El Ministro de Justicia, José Antonio Gómez, dijo ayer que si lo denunciado es efectivo, es de gravedad, pero advirtió que son los tribunales los que deberán aclarar la veracidad de lo dicho por el ex agente.

El coordinador de la Concertación, diputado Guido Girardi, planteó la gravedad de la denuncia y demandó en nombre del conglomerado la conveniencia de que el Gobierno pida la designación de un ministro en visita para que investigue los hechos. "Solicitamos - repitió- una acción muy decidida y muy fuerte por parte de nuestro gobierno en ese sentido. No podemos aceptar que instituciones que son ilícitas y son terroristas puedan de esta manera menoscabar nuestra estabilidad democrática". Para Nelson Caucoto, abogado querellante, se debe aclarar judicialmente la versión del ex agente, en especial si la FACH está interviniendo en la mantención del Comando Conjunto y si definitivamente se mintió a la Mesa de Diálogo.

Lo publicado

Según un reportaje del diario "La Nación", un grupo de ex integrantes del Comando Conjunto se habría reagrupado en enero pasado para entorpecer la labor de los tribunales de justicia. El artículo cita como fuente a un integrante de dicho comando, que nombra como "Colmillo Blanco", quien afirma que este grupo está financiado y respaldado por el alto mando de la Fuerza Aérea. Según esa fuente, los abogados de la FACH Jorge Balmaceda y Carlos Portales estarían al tanto. El organismo estaría dirigido, se afirma, por Freddy Enrique Ruiz Bunge (ex general FACH), Juan Francisco Saavedra Loyola (ex coronel FACH), Daniel Luis Enrique Huimpert Corvalán (ex teniente de la Armada), César Luis Palma Ramírez (ex Patria y Libertad), Manuel Agustín Muñoz Gamboa (ex teniente de Carabineros) y Alvaro Corbalán Castilla.

La FACH

Anoche la Fuerza Aérea de Chile desmintió categóricamente" que existe una colusión entre la institución y ex funcionarios, destinada a obstruir el ejercicio de la acción jurisdiccional por parte de los tribunales de justicia. Dijo que ha colaborado para superar los temas de derechos humanos y que cumplió con "el compromiso de honor" asumido en la Mesa de Diálogo. Aclaró que la forma cómo los inculpados asumen su defensa es materia de ellos y sus asesores. Y acusó que el anonimato del reportaje de prensa buscó menoscabar instituciones permanentes de la República

10 de Septiembre 2002 El Mercurio

Gobierno y Fach descartan obstrucción a la justicia

El ministro del Interior, José Miguel Insulza, aseguró este martes que el gobierno no tiene evidencias que permitan asegurar un reagrupamiento del Comando Conjunto y una supuesta obstrucción a la justicia que estarían realizando sus miembros, como lo aseguró una nota de prensa publicada el domingo pasado en el diario La Nación.

Sumándose a los desmentidos provenientes de la FACH y del Ejército acerca de la rearticulación de este grupo, el secretario de Estado aseguró que su repartición no cuenta con evidencia que permita sustentar una tesis como ésta.

"No hay evidencia que nos permita denunciar obstrucción a la justicia. Si se tienen antecedentes, eso tendrán que verlo los jueces a cargo. Hay gente que se defiende y otra que ayuda a eso y no tiene nada de censurable, pero si se ha conspirado para mentir, debe analizarlo el Poder Judicial", dijo el jefe del Gabinete. Asimismo, Insulza explicó que muchas personas critican la instancia creada entre la civilidad y los uniformados para avanzar

en materia de derechos humanos, la llamada Mesa de Diálogo, pero agregó que, con todas sus dificultades, ésta representó un gran avance en la materia.

"Lo cierto es que con todas sus limitaciones, el resultado político está a la vista hoy. No se puede decir que la mesa de diálogo no sirvió para nada", dijo el personero.

A renglón seguido, Insulza se refirió a una nueva conmemoración del pronunciamiento militar del 11 de septiembre de 1973, tema en el cual el secretario de Estado dijo que esa fecha es terrible y agregó que "no hay que seguir celebrando como lo hacen algunos sectores". "Lo único que se pide es que haya en el país un sincero reconocimiento de que lo que pasó fue malo, no se trata que nadie ande pidiendo disculpas", aseguró Insulza.

FACH niega obstrucción a a justicia

A las palabras del ministro del Interior se sumó la declaración pública emitida por la Fuerza Aérea de Chile, institución que negó que esté ejecutando un plan para obstaculizar la acción de la Justicia en el esclarecimiento de violaciones de los derechos humanos cometidos durante el Gobierno Militar.

Asimismo, la FACH afirmó que ha mantenido una actitud de cooperación en los procesos por violaciones de los derechos humanos, en referencia al trabajo realizado por la Mesa de Diálogo.

10 de Septiembre 2002 El Mostrador

Laura Soto denunció método falso para recoger datos

La diputada del PPD Laura Soto denunció la existencia de una casilla anónima falsa en Carabineros para recoger información sobre detenidos desaparecidos por parte de ex agentes, hecho que -según afirmó- "hace sospechar de un engaño, o más precisamente, de una treta para que no se entregara (la información)".

Según los antecedentes que le entregó un ex agente, el personal activo recibía una carta donde se le recordaba que los antecedentes relativos a casos de derechos humanos debían ser depositado en la caja de seguridad de su repartición o unidad, mientras que el personal en retiro podía incorporarlos en la caja de seguridad o en remitirlos directamente a la casilla 14613 Santiago 21. Sin embargo, dicha casilla correspondía al OS-7 de Carabineros -que es el organismo de drogas- y no era anónima como se había asegurado.

"Se asusta a la gente. Se hace una cubierta con la cual formalmente se solicita información, pero no se da ninguna garantía", dijo Soto. Según la diputada, en la oficialidad o al menos en las altas esferas de Carabineros, posiblemente se sabían quiénes estaban involucrados en asuntos relacionados con los derechos humanos ya que a cada uno le llegó una carta directamente y con detalles.

Más antecedentes

En la misiva, Carabineros le pedía al agente que le narró los detalles a la diputada Soto que les entregara información en un cuestionario que contenía precisamente los temas que él conocía. Se le solicitaba la identidad de la víctima, lugar probable donde se encontraría sepultada u oculta, la ciudad, comuna o poblado, el tribunal competente del hallazgo y, por último, hacer una descripción útil y conducente sobre el caso.

Sin embargo, cuando el ex agente se dio cuenta de que no se trataba de una casilla anónima, sino más bien de un número que le pertenecía al OS-7, el uniformado se decidió a entregarle los antecedentes a la parlamentaria PPD los que fueron corroborados por ésta mediante oficio de la Cámara.

Soto indicó que en virtud de estos antecedentes era probable que se produjeran situaciones similares en otras reparticiones y afirmó que, de ser así, se inhibía la entrega de información de los ex agentes.

“Un oficial le garantizó que esto era anónimo, que él podía entregar la información sin ningún peligro personal ni familiar. Sin embargo, cuando se dio cuenta de que la casilla pertenecía al OS-7 se trajo su carta de vuelta”, relató Laura Soto.

Mesa de diálogo: un fiasco

Asimismo, sostuvo que en relación a lo publicado por el diario La Nación sobre el Comando Conjunto “nada debe sorprendernos en estos momentos porque nosotros anticipamos oportunamente que la Mesa de Diálogo iba a ser un fiasco y así fue. Toda la información que se entregó fue magra y además equivocada, errónea, con lo cual hubo un engaño al presidente de la república a todo el país y un dolor inoficioso a los familiares de las víctimas”.

Según la diputada, la única manera de salir adelante en este tema es hacer una ley especial para castigar a aquellos obstruyen la justicia con fuerza y para beneficiar jurídicamente a aquellos que otorgan la información que naturalmente debe ser oportuna y veraz. En este sentido, informó que ha conversado la materia con el ministro de Justicia, José Antonio Gómez y que “a él le parece que se podría por la vía jurídica hacer una cuestión que fuera mucho más eficaz que lo que ha sido hasta el momento”.

Miércoles 11 de Septiembre PrimeraLinea

Lagos participó en ceremonia en embajada de EE.UU

El Presidente Ricardo Lagos participó hoy en un acto organizado en la embajada de Estados Unidos en Chile para recordar a las víctimas de los atentados del 11 de septiembre pasado.

En la oportunidad, se premió a los niños chilenos que participaron en un concurso de ensayos y pinturas alusivas a ese tema. También descubrieron una placa en memoria de las centenas de víctimas de los atentados.

Una vez concluido el acto, en el que se entonó el himno de ambas naciones, el jefe de Estado se retiró en compañía del ministro del Interior, José Miguel Insulza, sin efectuar declaraciones.

El Presidente llegó a la sede diplomática a las 11:00 horas siendo recibido por el embajador estadounidense William Brownfield, quien recordó entre las víctimas de esta tragedia, a los bomberos y al personal policial. “Ellos habrían dado su vida cada día para protegernos a nosotros y a nuestras comunidades. Cuando trabajan no tienen ideología ni posición política. Nosotros debemos nuestras gracias y agradecimiento cada día de nuestras vidas”, declaró el diplomático.

Agregó que el atentado que afectó a Estados Unidos llevó a todo el mundo a levantarse contra el terrorismo, recordando que fueron 90 los países afectados por este hecho.

Lagos llama a pedir perdón por "errores" cometidos

“Creo que hay una situación donde no todos han asumido sus responsabilidades”, indicó hoy el Presidente Ricardo Lagos al referirse a los hechos que enlutaron al país tras el golpe militar de 1973.

En declaraciones a radio Cooperativa, el mandatario lamentó los “errores” cometidos por agentes civiles del Estado que participaron activamente y tuvieron conocimiento de estos hechos, señalando que “ellos deben pedir perdón a Chile”.

Lagos valoró el esfuerzo de las Fuerzas Armadas a través de la Mesa de Diálogo, destacando el aporte “significativo” de esta institución en la entrega de la verdad. “Creo que el país espera de los otros, de los civiles que participaron tan activamente, hagan algo similar”, sentenció.

Del mismo modo el Jefe de Estado admitió que si bien el Gobierno no puede reparar el dolor de los familiares de las víctimas, ha hecho un gran esfuerzo por alcanzar la reconciliación. “No podría decir que hemos hecho un esfuerzo por reparar, porque como usted repara aquel que perdió un ser querido, como usted repara a aquel que sufrió la tortura. Creo que cuando el ex Presidente Aylwin pidió perdón en nombre de la patria por lo que había ocurrido, él encarnó un momento particular de Chile”, expresó el mandatario.

Miércoles 11 de Septiembre Tercera

Juez Guzmán responde a la Suprema: "Me llaman la atención como si fuera un niño"

“Soy un hombre de 63 años y en realidad que no cometió tantos errores como los que se me atribuyen y por los que se me llama la atención”, dijo hoy el juez Juan Guzmán frente a las amonestaciones le hizo el lunes pasado la Corte Suprema.

El máximo tribunal determinó llamar la atención al ministro por la filtración de un cuaderno secreto del caso Caravana de la Muerte. A juicio del magistrado los miembros de la Suprema lo tratan como “si fuera un niño, a un juez de 63 años, que expone su vida, que le han salido canas, que ha perjudicado en gran parte su carrera por su vocación. Yo considero en realidad que entre nosotros los judiciales, deberíamos respetarnos más”, insistió.

Con respecto a las denuncias que realizó en contra del Servicio Médico Legal (SML), el juez mantuvo sus palabras, con respecto a que el ex director de organismo doctor Jorge Rodríguez Díaz, lo presionó durante la realización de los exámenes médicos psicológicos a Augusto Pinochet.

“Tengo la conciencia absolutamente tranquila de las denuncias que he hecho, las he hecho porque es verdad, lo que ha ocurrido en cuanto a las razones por las cuales se me ha llamado la atención. También tengo la conciencia absolutamente tranquila, lo que implica que estoy convencido de lo que yo dije en su oportunidad”, precisó.

Apoyo al golpe militar

Con respecto a la conmemoración de un nuevo año del golpe militar del '73, Juan Guzmán realizó un mea culpa por los sentimientos que lo embargaron en dicha ocasión.

“Ahí cometí un pecado, siendo hijo de un país democrático me alegre con el 11 de septiembre cuando acaeció, y yo considero que esto fue exclusivamente por los medios, por la inteligencia, por la manera como se fue poco a poco preparando, lo que hizo que mucha gente entre ellos hasta judiciales como el caso mío y abogados, lo que es peor, aceptáramos el 11 en esa oportunidad como algo nuevo. Así lo acepte en esa oportunidad”, expresó el magistrado.

Jueves 12 de Septiembre PrimeraLinea

Diputados citan a ministros y comandante en Jefe de la FACH

Las autoridades deberán informar sobre la veracidad o no de lo señalado por un reportaje de La Nación que advertía sobre la rearticulación del Comando Conjunto.

El presidente de la comisión, Sergio Ojeda, dijo hoy que de comprobarse los hechos denunciados en el periódico ello constituiría una "ironía y burla a la Mesa de Diálogo".

"Queremos saber si la Mesa de Diálogo ayudó o no a aclarar el destino de los detenidos desaparecidos" precisó por su parte el diputado socialista Fulvio Rossi.

Por otro lado, los integrantes de la comisión dijeron que están haciendo las gestiones para invitar a los periodistas y personal directivo de La Nación que participaron en la redacción del reportaje.

Carta a la Corte Suprema

En tanto, en los tribunales, la secretaria general del partido Comunista, Gladys Marín entregó una carta al presidente de la Corte Suprema, Mario Garrido Montt, para que se investigue la supuesta reorganización del denominado Comando Conjunto. Marín señaló que es responsabilidad de la justicia indagar este tema, que "preocupa especialmente a los comunistas, por que el Comando Conjunto asesinó a muchos miembros de nuestra militancia".

Denuncia criminal

También en los tribunales, el diputado Antonio Leal (PPD) interpuso una denuncia criminal contra quienes resulten responsables por la muerte de una persona durante el régimen militar, que habría sido cometida por miembros de la Fuerza Aérea.

Según el parlamentario, el opositor al gobierno de Augusto Pinochet fue eliminado por efectivos de la Academia de Guerra Aérea vinculados con el Comando Conjunto.

Cheyre reiteró que no pedirá perdón: "El Ejército ha hecho todo lo posible en DD.HH."

El comandante en jefe del Ejército, Juan Emilio Cheyre, reiteró que no pedirá perdón a nombre de las Fuerzas Armadas por las violaciones de los derechos humanos durante la dictadura, argumentando que la mejor contribución en esta materia es lo que la institución hace con sus actos más que con las palabras.

En entrevista con canal 13, el jefe militar insistió en sus conceptos sobre las temáticas referidas a la reconciliación, señalando que "sinceramente creo que la institución ha hecho todo lo posible en materia de derechos humanos".

No obstante, manifestó su preocupación por la "eternización de los procesos" por lo que "los tribunales deberían resolver lo antes posible los casos que aún están pendientes", y precisó además que su postura es enfrentar este dilema, lo que no se debe confundirse con un "cierre artificioso o meter el problema debajo de la alfombra".

Reiterando los conceptos vertidos en la entrevista otorgada a El Mercurio el domingo pasado, Cheyre afirmó que "el perdón no es un acto profundo. Es sólo plantearse frente a una cámara y en treinta segundos y dar una opinión personal. Es un acto vacío. Pero lo profundo, lo verdadero, son las cosas que estamos haciendo, es la actitud de todos los días, es contribuir con los tribunales, aportar los antecedentes, es hacer la declaración que hicimos después de la mesa de Diálogo. Eso es difícil, eso no se ha hecho en ningún país", dijo el alto uniformado.

El comandante en jefe del Ejército además calificó de "insólitas" las declaraciones del agente Colmillo Blanco, que en un reportaje de La Nación Domingo reveló la rearticulación del denominado Comando Conjunto.

"Me han parecido declaraciones insólitas. Echo de menos que estas cosas se traten donde deben tratarse, que son los tribunales. No tengo antecedentes (respecto a una supuesta reagrupación) pero puedo asegurar que el Ejército no tiene ningún contacto, ni va a tener, ni lo promueve ni acepta", precisó, agregando además que "no hay herederos de la Dina o la CNI".

Respecto a su virtual alejamiento del general (R) Augusto Pinochet, el actual comandante en jefe del Ejército se limitó a señalar que mantiene con el octogenario militar una relación de "respeto", y acotó que hablar de "cercanía o lejanía no calza" en este tema.

Agregó, al ser consultado, que tratar a Pinochet como una "figura del pasado" es una "connotación peyorativa", aunque luego señaló que "los hombres tienen su tiempo".

Cheyre además abordó la modernización de la institución castrense en la que está embarcado, asegurando que las actuales tareas tienen en su base con lo iniciado por el general (R) Pinochet con el plan Alcázar y su antecesor, Ricardo Izurieta.

Al referirse a las críticas de la ciudadanía sobre el desmantelamiento de unidades militares en algunas ciudades del país, el comandante en jefe explicó que la reorganización de regimientos es una labor imperativa para responder a los tiempos modernos, con un ejército "flexible y multifuncional, no territorial".

Miércoles 11 de Septiembre Tercera

Juez acoge demanda por US\$ 1 millón contra Pinochet

Se trata de la primera demanda carácter civil contra el ex senador vitalicio y fue admitida por el juez especial Raúl Rocha.

Un juez chileno admitió hoy a trámite una demanda civil por un millón de dólares contra Augusto Pinochet, presentada por la hija de un detenido desaparecido durante el régimen de facto del general retirado, informaron fuentes judiciales.

La demanda, la primera de carácter civil contra Pinochet, fue acogida por el juez especial Raúl Rocha -designado por la Corte de Apelaciones de Santiago para instruir el caso-, quien consideró que la acción judicial "cumple los requisitos para ser acogida a tramitación".

El requerimiento, que también incluye al Consejo de Defensa del Estado (Fiscalía), fue presentado el pasado 7 de agosto por los abogados Adil Brcovich y Alfonso Insunza, con el objetivo de "reparar monetariamente el daño moral causado a la familia".

La acción judicial fue emprendida por una hija de Benito Tapia, dirigente del sindicato Confederación de Trabajadores del Cobre, una de las víctimas de la "Caravana de la Muerte", comitiva militar que ejecutó a 75 presos políticos en distintas ciudades del país. El dirigente, empleado del mineral de El Salvador y de militancia socialista, fue detenido el 17 de septiembre de 1973, recluido en la Cárcel de Copiapó y ajusticiado el 17 de octubre de ese año por agentes del Estado.

No procede embargo

El juez Rocha indicó a la agencia informativa EFE que como se trata de una demanda civil y no penal corresponde ahora a las partes realizar la notificación a Pinochet, en este caso a los abogados demandantes, quienes deben contratar un receptor judicial para tal efecto.

Según los querellantes, si bien por este tipo de acciones judiciales los bienes de Pinochet no podrán ser embargados, se pueden solicitar algunas medidas cautelares para asegurar que el ex

gobernante de facto no pueda enajenar o traspasar sus bienes y así asegurar el pago de la indemnización, si hubiere lugar. Pinochet tiene pendiente en los tribunales de justicia más de 250 querrelas por violaciones a los derechos humanos y una petición de desafuero de la justicia argentina que lo imputa en el asesinato del ex jefe del Ejército Carlos Prats, perpetrado en 1974 en Buenos Aires por agentes de la Dina.

Miércoles 11 de Septiembre Tercera

Juez Guzmán: No le temo a nuevas sanciones de la Corte

El Pleno de la Corte Suprema analizará mañana las polémicas declaraciones del magistrado Juan Guzmán Tapia, quien ayer criticó al máximo tribunal por "tratarlo como a un niño". El ministro Guzmán, sin embargo, manifestó hoy a la prensa que no teme eventuales nuevas sanciones provenientes de la principal instancia del Poder Judicial.

El juez aseguró también que no tiene pretensiones de llegar a ser miembro de la Corte Suprema e informó que jubilará en dos años "si es que no me echan antes". Además, señaló que mantiene sus dichos y que no se arrepiente de haber criticado al máximo tribunal y al Colegio de Abogados.

"A los 65 años voy a tomar mi jubilación, esté en la etapa procesal judicial en que esté. Si hubiera estado en la Corte Suprema, habría jubilado a los 65 años", manifestó.

La respuesta de Garrido

El presidente del máximo tribunal declinó ahondar en los dichos de Guzmán. De hecho, señaló: "no doy ningún juicio de valor respecto a lo que ha señalado un ministro del Poder Judicial".

En todo caso, admitió que el tribunal fue criticado por un miembro de la Corte de Apelaciones. "La Corte Suprema está dispuesta a asumir todos los tipos de críticas y discusiones", dijo y agregó que "cuando uno actúa tiene derecho la gente a criticarlo; a mí no me asusta que me critiquen".

En relación a los comentarios del ministro Guzmán en cuanto a que las sanciones que le fueron impuestas por el máximo tribunal demuestran que está siendo tratado como un "niño chico", Garrido respondió escuetamente:

"yo creo que el juez Guzmán es una persona adulta y punto".

Reacciona el Colegio de Abogados

El presidente del Colegio de Abogados, Sergio Urrejola, también resintió las críticas hechas por Guzmán a los abogados que en la época de las violaciones a los derechos humanos no alzaron su voz condenando los atropellos y apoyaron el golpe militar.

"No corresponde a él estar calificando a nadie. El Colegio de Abogados en su tiempo hizo las declaraciones, y debo reiterar que en ese tiempo era presidente del Colegio don Alejandro Silva Bascañán, un distinguidísimo profesional" y agregó: "Yo creo que el juez Guzmán emite muchas opiniones que no debiera emitir.

Miércoles 11 de Septiembre Tercera

Comisión de DDHH de la Cámara cita a declarar general Patricio Ríos

El comandante en jefe de la FACH, general Patricio Ríos, fue citado por la comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados a raíz del reportaje que señaló que integrantes del ex Comando Conjunto interfirieron en la entrega de antecedentes sobre el paradero de los detenidos desaparecidos.

Ríos deberá presentarse en Valparaíso el próximo 2 de octubre y le seguirán la ministra de Defensa, Michelle Bachelet, y su parte del Interior, José Miguel Insulza, para analizar las implicancias del caso.

El artículo publicado el domingo por el diario La Nación, advirtió que integrantes de uno de los grupos acusados de crudas violaciones a los derechos humanos estarían activos y habrían impedido que se conocieran más detalles del paradero de los detenidos desaparecidos.

Inmediatamente, los familiares de las víctimas reaccionaron, poniendo en duda los resultados de la Mesa de Diálogo sobre Derechos Humanos y llamaron a los comandantes en jefe de las FFAA y de Orden a disponer la entrega de la totalidad de la información al interior de sus instituciones.

Miércoles 11 de Septiembre Tercera

Caso Berríos: Suprema niega permiso a jueza para viajar

El ex presidente de la Corte Suprema Hernán Álvarez, dijo hoy que no corresponde que un juez chileno pueda ejercer diligencias jurisdiccionales fuera de su país.

De esta forma el magistrado explicó la decisión adoptada por el pleno del máximo tribunal que rechazó hoy la solicitud para viajar a Uruguay realizada por la jueza Olga Pérez, titular del Sexto Juzgado del Crimen de Santiago que investiga el caso Berríos.

Miércoles 11 de Septiembre Tercera

Trasladan a La Serena a ex frentista detenido el 11

A la Cuarta Región será trasladado en las próximas horas el ex frentista Marcos Riquelme, quien fue detenido en los incidentes registrados el 11 de septiembre en la capital, donde será puesto a disposición de la fiscalía militar por una causa que se le sigue en La Serena, informó radio Cooperativa.

El abogado Hugo Gutiérrez dijo que el integrante de la directiva del Movimiento Patriótico Manuel Rodríguez (MPMR) sostuvo que el traslado se debe a que tiene una orden de aprehensión pendiente por una causa que se instruye en la fiscalía militar de la zona.

Miércoles 11 de Septiembre Tercera

Justicia alemana pide antecedentes sobre Paul Schäfer

La justicia germana solicitó a la Corte Suprema información sobre el avance de las diligencias de la búsqueda del ex líder de la Colonia Dignidad, Paul Schäfer, petición que se enmarca en la querrela criminal iniciada por Tobías Müller en Alemania.

Según informa el portal Terra, la petición ingresó al máximo tribunal del país y fue calificada por el abogado querellante en estos casos, Hernán Fernández, como una muestra del interés con que se sigue en el país europeo los pormenores del caso del enclave de Parral.

Miércoles 11 de Septiembre Tercera

DDHH: Detienen a general (r) chileno en Argentina

Agentes de Interpol detuvieron hoy en Buenos Aires al general en retiro del Ejército chileno Joaquín Ramírez Pineda, cumpliendo una petición de la justicia francesa.

Ramírez Pineda, de 77 años, se desempeñó como comandante del Regimiento Tacna al momento del golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973.

Tras el bombardeo de La Moneda, decenas de prisioneros capturados en el palacio presidencial fueron llevados al mencionado regimiento comandado por el entonces coronel Ramírez Pineda.

Según el informe especial de derechos humanos denominado Comisión Rettig, entre los prisioneros se cuentan 10 asesores directos de Allende y 13 miembros del GAP (Grupo de Amigos Personales del Presidente, su guardia personal).

Tras su detención, los prisioneros fueron trasladados a la unidad militar de Peldehue, a unos 30 kilómetros al norte de Santiago. En ese lugar fueron ejecutados y sus cuerpos, dinamitados.

La captura del presunto represor se concretó en el hotel porteño Claridge y fue solicitada por la justicia francesa por el secuestro, torturas y desaparición en 1973 del médico de origen francés Jorge Klein durante el bombardeo y posterior ocupación de La Moneda.

Cabe señalar que el general (r) ya había sido procesado en Francia por el magistrado Roger Le Laire por la desaparición del mencionado profesional.

Según fuentes de Interpol, Ramírez Pineda fue puesto a disposición del juzgado número 7, que preside el juez Jorge Urso, el mismo magistrado que procesó al ex Mandatario argentino Carlos Menem por el tráfico de armas a Ecuador y Croacia.

Abogado Caucoto: "Está seriamente involucrado"

El abogado de DD.HH. Nelson Caucotto manifestó hoy que el general (r) Ramírez Pineda "está seriamente involucrado en violaciones a los derechos humanos, debido a que era el comandante del regimiento Tacna en 1973, recinto al que fueron llevadas las personas detenidas del Palacio de La Moneda".

El profesional dijo que el ex uniformado estaría involucrado en la desaparición de quienes llegaron a ese recinto castrense, señalando que por la responsabilidad que le cabría existen "probabilidades de que sea procesado en el futuro e incluso condenado en la participación de estos hechos". Caucotto indicó que el general (r) nunca ha aportado información sobre estos casos y ha negado su vinculación a ellos.

Sábado 14 de Septiembre Primera Línea

En La Recoleta está general (r) Ramírez Pineda

El general (r) Luis Ramírez Pineda, quien es sindicado por la justicia francesa como responsable de la muerte de un ciudadano galo durante el golpe de Estado de 1973, permanece bajo arresto domiciliario en un departamento del residencial barrio de La Recoleta.

El oficial fue detenido el viernes en el hotel Claridge de Buenos Aires por personal de la Interpol, quienes respondieron a una solicitud de arresto de la justicia francesa emitida por el juez George Le Loire, que lo requiere por la muerte del doctor George Klein Pípper.

Fuentes de tribunales indicaron que para el arresto del ex militar de 77 años no hubo necesidad de labores de inteligencia, debido a que declaró su alojamiento cuando llegó al país.

Según la ley 24.767 sobre extradición, Francia tiene un mes y medio de plazo para remitir los antecedentes al juez Jorge Urso, quien tendrá el trabajo de corroborar si la conducta del acusado se encuentra dentro de los delitos previstos en Argentina antes de decidir si concede la extradición.

Sin embargo, será el gobierno argentino el que a través de la Cancillería decidirá si concede o no la extradición del militar chileno a Francia.

En tanto, el director de Human Rights Watch, José Miguel Vivanco, afirmó que espera que ni el gobierno argentino ni el chileno interfieran políticamente y dejen actuar a la justicia, puesto que "deben garantizar que el recurso de extradición siga su curso normal".

Sábado 14 de Septiembre Primera Línea

Ex director del SML desmiente presiones al juez Guzmán

"Yo le digo al juez que nunca fue mi intención presionarlo, cómo yo podría presionarlo si yo era un funcionario subalterno a él", dijo Jorge Rodríguez.

El ex director del Servicio Médico Legal (SML) Jorge Rodríguez desmintió hoy que haya efectuado presiones al ministro de Fiero Juan Guzmán Tapia, en el marco del caso "caravana de la Muerte". El ex funcionario explicó que el año 2000 efectuó una "sugerencia técnica" al magistrado debido a la delicada situación a raíz del juicio que se seguía contra el general (r) Augusto Pinochet. Esa sugerencia, agregó, estaba contenida en una carta. En ella se recomendaba nombrar peritos adjuntos de ambas partes, para que efectuaran el examen psiquiátrico al ex gobernante por medio del cual se buscaba sobrepasarlo del proceso.

"En la nota decía que yo proponía nombrar peritos adjuntos, pero que nombrara uno por cada lado y que si hacían los informes, que lo hicieran por separado. Fue una sugerencia técnica, porque ya me habían mandado a ver el Hospital Militar, en donde era una sala muy chica donde no cabían los doce peritos que él sugería en su momento", comentó.

Defiende labor del servicio

Rodríguez calificó como injusto los juicios que se han emitido en contra del Servicio Médico Legal, entidad que -a su juicio- ha efectuado su labor eficientemente.

"Los profesionales han hecho un esfuerzo tremendo para identificar los cuerpos. El SML ha hecho lo que ha podido con los recursos que tiene y ha tenido acceso a las máximas tecnología y dentro de esas posibilidades ha realizado la máxima de las identificaciones", señaló.

En ese sentido, reconoció que aún existen "huesos" sin identificar, pero que ello no se debe a la mala gestión del SML, sino que debido a los límites que existen a nivel mundial en la identificación de restos humanos.

Dijo que el Informe Glasgow fue solicitado en 1994 por los propios peritos del Servicio como una asesoría y que cuando fue recibido, se consideró que estaba incompleto. "Hoy día el que estudie el informe lo va a encontrar insuficiente cualquiera que lo estudie. Entonces, fueron los peritos los que se relacionaron con el juez. La polémica que se suscitó no tiene fundamento", concluyó.

Sábado 14 de Septiembre El Mostrador

Bachelet y Ramírez Pineda: 'Que los jueces hagan su tarea'

La ministra de Defensa Michelle Bachelet encabezó hoy la Revista Preparatoria para la Parada Militar del día 19 que se realizará en el Parque O'Higgins. En la ocasión dijo que no le correspondía pronunciarse sobre procesos que llevaba adelante la justicia cuando fue consultada por la detención del ex comandante del Regimiento Tacna que fue detenido ayer en Argentina.

Sobre la detención del general (R) Luis Ramírez Pineda en Argentina, Bachelet dijo que "los jueces están haciendo lo que corresponde. Este es un país donde el Poder Judicial debe hacer lo que tiene que hacer. En ese sentido, aunque nadie quisiera que los procesos se eternicen, los jueces tendrán que hacer su tarea en el tiempo que requieran".

Este año el desfile de las fuerzas armadas no durará más de una hora y 45 minutos, y por primera en la historia de la Parada Militar, no participarán vehículos de guerra del Ejército en el desfile.

Lunes 16 de Septiembre La Tercera

General (r) Ramírez Pineda declaró ante justicia argentina

El general (r) Luis Ramírez Pineda declaró hoy ante la justicia argentina por la desaparición de un ciudadano francés durante el régimen que encabezó el general (r) Augusto Pinochet.

Ramírez Pineda, quien fue detenido el pasado viernes en Buenos Aires debido a una orden de captura internacional emanada desde Francia en su contra, compareció ante el juez argentino Jorge Urso.

La justicia francesa lo sindicó como responsable de la muerte de un ciudadano de origen galo George Klein Pimper durante el golpe de Estado de 1973. Klein era el médico siquiatra del presidente socialista Salvador Allende.

Arresto domiciliario

El ex militar de 77 años se encuentra en la actualidad con arresto domiciliario en un lujoso departamento del exclusivo barrio de La Recoleta cedido por un amigo de su familia. Sobre el ex uniformado, quien llegó a ser jefe del Estado Mayor del Ejército chileno, pesa la ley 24.767 sobre extradición.

Francia tiene un mes y medio de plazo para remitir los antecedentes al juez Urso, quien decidirá si Ramírez está involucrado en los delitos de los que se le acusa.

Sin embargo, debido a su avanzada edad, el retirado general podría ampararse en razones humanitarias para hipotéticamente ser devuelto a Chile. En última instancia es el mismo gobierno argentino -a través de la Cancillería- el encargado de decidir si lo extradita o no al país europeo.

Ramírez también estaría relacionado con el doble crimen del ex comandante en jefe del Ejército de Chile, Carlos Prats, y su esposa Sofía Cuthbert, ocurrido a fines de septiembre de 1974 en Buenos Aires.

Lunes 16 de Septiembre PrimeraLinea

AFDD se reúne con general Patricio Ríos

Luego de solicitar a la Corte Suprema una investigación a fondo, la directiva de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos que encabeza, Viviana Díaz, se reunirá a partir de las 17:00 horas de hoy con el jefe de la Fach, general Patricio Ríos.

La vicepresidenta de la AFDD, Mireya García, sostuvo que a la máxima autoridad de la Fach le corresponde "dar la orden que se entregue la información sobre el destino de los detenidos desaparecidos sin más mentiras, sin más tergiversaciones".

Respecto de los antecedentes entregados a la Mesa de Diálogo, afirmó que "aquí hay un tema de Estado" que "no puede ser obviado por el gobierno", ya que las "Fuerzas Armadas se comprometieron ante el Presidente de la República a entregar

información veraz y verídica respecto del paradero de los detenidos desaparecidos".

Agregó que con el reportaje publicado por La Nación sobre el comando conjunto, "queda claro que esa información (sobre los detenidos desaparecidos) no fue entregada".

A su juicio, el Presidente Ricardo Lagos tiene que "llamar a los comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas y pedir explicaciones por haber entregado información falsa a la Mesa de Diálogo".

Lunes 16 de Septiembre PrimeraLinea

Se abre línea de investigación en torno a la labor del Sendet

La jueza exclusiva Cecilia Flores avanza en identificar la responsabilidad de la Secretaría Nacional de Detenidos y fundamentalmente de su ex director, el coronel (r) Jorge Espinoza, en el ocultamiento de información sobre prisioneros políticos que yacerían en el cerro Chena. Las pesquisas son las primeras que intentan desentrañar el papel que tuvo el organismo y cómo se canalizó el registro de apresados.

Considerado como uno de los mejores ejemplos del ocultamiento de información en plena dictadura, la Secretaría Nacional de Detenidos (Sendet) ha sido tema de análisis en prácticamente todos los procesos de derechos humanos, sin embargo, nunca se ha avanzado en la búsqueda de las responsabilidades que tuvo esta institución en el destino final de cientos de personas. Pero el panorama podría enfrentar un brusco cambio luego que la jueza con dedicación exclusiva, Cecilia Flores, abriera una línea de investigación en la que el nombre del coronel (r) Jorge Espinoza Ulloa salta a la palestra en su calidad de director del Sendet.

Espinoza ha comparecido en varias oportunidades ante el ministro de Fiero Juan Guzmán Tapia por la investigación en torno a la muerte del periodista estadounidense Charles Horman, ya que el coronel en retiro se desempeñó en paralelo como director del Estadio Nacional y tendría al menos responsabilidad de mando en el deceso del profesional.

Pero el nexo que formó la magistrada de San Bernardo es que Espinoza -en su calidad de director del Sendet- debería manejar antecedentes sobre los recintos en que estuvieron detenidos dos mujeres militantes del MIR cuyos restos busca en el cerro Chena. Puntualmente, desea avanzar en el caso de la estudiante de enfermería Jenny Barra y otra detenida desaparecida que también fue aprehendida por militares de la Escuela de Infantería de San Bernardo.

El proceso en torno a la muerte de Jenny Barra ha concitado gran atención entre los organismos de derechos humanos, pues la joven de veinte años fue detenida el 17 de enero de 1974 y durante su reclusión permaneció por más de seis meses en el recinto del cerro Chena, deambuló por la Escuela de Ingenieros de Tejas Verdes, por la denominada Casa Correccional y el campamento Tres Alamos. La premisa que maneja la jueza es que Espinoza supervisaba cada uno de los centros de detención de la DINA. Su tesis es refrendada por un testigo clave en el caso que observó cómo el coronel llevaba minuciosas anotaciones sobre los traslados de los prisioneros, y por otros testimonios que hablan del coronel paseándose por el Estadio Nacional portando sendos informes.

El testigo primero declaró ante el ministro Guzmán en una causa sobre detenidos desaparecidos que deambularon por el centro de reclusión de Londres 38. En esa oportunidad mencionó el trabajo de Espinoza y sus curiosas notas que tenían como objetivo la base de

datos del Sendet. Tiempo después la magistrada Flores, al avanzar en las pesquisas en torno al cerro Chena, requirió parte de este testimonio al juez de fuero, tras lo cual optó por citar a declarar directamente al testigo.

Durante la pesquisa, según reza en el expediente, la jueza consultó fundamentalmente sobre la efectividad de la tesis contra Espinoza y del manejo de antecedentes que él tenía, los cuales fueron confirmados por el testigo. Aunque no pudo avanzar sobre la situación de las dos detenidas, la magistrada planteó la necesidad de citar a declarar al ex oficial para que especifique cuáles eran los verdaderos antecedentes que manejaba el oficial en retiro y hasta qué punto el Sendet ocultaba -premeditadamente- información.

En la práctica, todos los archivos de la Secretaría sobre estos detenidos desaparecieron luego que un incendio afectara al archivo del Ejército donde se incluían estos datos.

A nivel de familiares de ex prisioneros no cabe duda que la Secretaría comandada por Espinoza se especializó en negar cualquier dato. Común era para las agrupaciones acudir hasta el organismo pidiendo informaciones sobre el destino de sus parientes, pero siempre la tónica era ocultar todo antecedente. La Secretaría Nacional de Detenidos fue creada a fines de 1973 y en su primera etapa contaba con un Departamento de Inteligencia que tenía como finalidad -según indica el decreto supremo que le dio vida- "fijar las normas por las cuales se realizan los interrogatorios de los detenidos, determinar el grado de peligrosidad de éstos y mantener una coordinación permanente con los servicios de inteligencia de las Fuerzas Armadas, de Carabineros e Investigaciones, con el fin de intercambiar y mantener al día las informaciones de que disponen".

El escrito en la práctica no es más que la primera manifestación del régimen para "legalizar" la existencia de facto de la DINA e institucionalizar los servicios de inteligencia. Esto último porque el Departamento de Inteligencia del Sendet se convirtió en enero de 1974 en la Dirección de Inteligencia Nacional, cuya existencia legal se logra recién en junio de ese año con un decreto ley; antes sólo operaba la comisión DINA que no era más que los primeros pasos del general (r) Manuel Contreras que desde Tejas Verdes comenzó a formar a su equipo de represores.

Con la creación de la DINA, la Sendet deja su tarea de inteligencia y a la par se concentra únicamente en recabar los antecedentes sobre los detenidos desaparecidos y entregar los informes en caso de ser requeridos por los tribunales o los parientes de las víctimas. Obviamente, aseguran las agrupaciones de derechos humanos, este último aspecto jamás se produjo pues la Secretaría tuvo como norma negar cualquier dato y siempre entregar información errada sobre el destino de los prisioneros políticos.

Aunque existen abundantes antecedentes sobre esta tendencia, en la práctica nunca los tribunales han acusado a la Secretaría de ocultamiento de información o bien de negar de plano antecedentes o entregarlos premeditadamente equivocados. Los tribunales se han dedicado a pedir los informes oficiales y a la fecha jamás se había intentado responsabilizar de ilícitos al servicio.

Lunes 16 de Septiembre El Mostrador

Caso Carol Urzúa: Suprema da curso a extradición de mirista

La Segunda Sala de la Corte Suprema aprobó por unanimidad la solicitud de extradición desde Sudáfrica del mirista chileno Jaime Yovanovic Prieto, requerido por Chile para que cumpla su condena por el asesinato del general Carol Urzúa en 1983.

El máximo tribunal estuvo integrado por los ministros Aberto Chaigneau, Enrique Cury, José Luis Pérez y Milton Juica, además del abogado integrante Patricio Novoa.

El fallo también fue pronunciado por el auditor General del Ejército, general Juan Romero Riquelme.

El martes pasado, la Fiscal de la Corte Suprema, Mónica Maldonado, recomendó solicitar a Sudáfrica la extradición de Yovanovic.

El ex militante del MIR, se encuentra detenido en Sudáfrica desde mediados de agosto, tras ser expulsado por Italia, país donde permaneció refugiado por varios años al igual que en Brasil.

Anteriormente la justicia militar había pedido a Brasil la extradición de Yovanovic, sin embargo éste ya había huido a Italia.

Martes 17 de Septiembre 2002 PrimeraLinea

Caso armas a Croacia: buscan archivos secretos

La incógnita sobre la manera en que se concretó la polémica venta de armas a Croacia en pleno conflicto bélico en 1991 sigue latente en el caso que tramita la justicia militar y en donde las nuevas diligencias se encaminan a definir la responsabilidad en la transacción del general (r) Héctor Guillermo Letelier, ex director de Famae, y las vinculaciones del ex auditor del Ejército, general (r) Fernando Torres Silva. Junto a ello se busca develar los archivos secretos que tanto la DINE, Famae, la comandancia en jefe del Ejército, la Inspectoría General de la misma institución castrense como su Dirección de Logística manejan sobre la venta irregular. Mientras el Consejo de Defensa del Estado (CDE) insiste en su petición de que Letelier comparezca por primera vez ante la justicia y entregue su versión sobre las responsabilidades efectivas de Famae, los querrelados apelan a cerrar un círculo en que a todas luces el más pequeño de la nómina de los acusados aparece como el más complicado dentro de la investigación que sustancia el fiscal militar Roberto Reveco.

A la espera que el juez castrense Sergio Cea conozca el expediente que ha transitado por la justicia ordinaria y ahora radica en el fuero militar, los inculpados han solicitado nuevas diligencias que deberán ser resueltas en el corto plazo y que serán anexadas al expediente previo a la dictación de condenas. A diferencia de la justicia civil, en la militar es posible realizar diligencias incluso durante el fin del plenario, etapa actual de la causa.

Así, los acusados por los delitos de fraude aduanero, falsificación de documento público y exportación ilegal de armas -general (r) de la Fach Vicente Rodríguez; el capitán (r) del Ejército y ex funcionario de Famae Pedro Araya; el capitán (r) de la Fach Patricio Pérez; el funcionario civil del Ejército Ramón Pérez; los ejecutivos aduaneros Sergio Pollman y Antonio Sahad y el ciudadano británico Sidney Edwards- han requerido nuevas medidas previo al fin del caso, que puede ser apelado ante la Corte Marcial y luego recurrir por la vía de la casación ante la Corte Suprema.

Entre las diligencias figura solicitar mediante un oficio a la Comandancia en jefe del Ejército, la copia autorizada de la orden de comando que firma Augusto Pinochet Ugarte en la que autoriza a una serie de reparticiones de la institución a entregar a Famae el armamento dado de baja para que pueda ser exportado.

Curiosamente, este documento lleva fecha del 6 de diciembre 1991, en circunstancia que la venta acaeció el 30 de noviembre de 1991, es decir, la orden fue posterior a la ejecución de la transacción, lo que deja espacio a dudas sobre la veracidad del informe militar.

En esa misma línea, se pide mediante oficio que la Dirección de Logística remita copia del documento firmado por Carlos Krumm, en donde él se niega a recibir los 197 mil dólares de Famae que surgieron de la venta de armas. A juicio de los querellados, esta situación da cuenta de al menos una irregularidad, porque no se entiende el rechazo del dinero del ansiado negocio. También se pide la copia del informe del asesor jurídico del general Villarroel que recomienda a Krumm no recibir el dinero obtenido de la venta.

Si de documentos se trata, se requirió también un informe de Famae que aclara que en 1991 vendía fierros a particulares y precisa dónde se hace esta transacción. Este aspecto cobra relevancia porque el procesado Pérez Villagra sostiene que preguntaba habitualmente en la Fábrica por fierros dados de baja y no por armas. Se estima que estas ventas se producían en una oficina distinta de la ubicada en calle Pedro de Valdivia. De comprobarse esta transacción se constataría una nueva situación anómala, pues no existe claridad sobre qué artefactos eran considerados como fierros.

Para aclarar este y otros puntos se pide la comparencia de los generales Letelier y Torres Silva. Ninguno de ellos han acudido hasta los tribunales y, en el caso del segundo, las dudas surgen por la serie de encuentros posteriores que efectuó con los inculpados en la causa, que a muchos recuerda el aleccionamiento que la fiscalía utilizó en procesos de derechos humanos. Ambas citaciones fueron rechazadas por la justicia militar pero tanto el CDE como algunos de los inculpados insistirán en la misma. Adicionalmente, se pidió a la policía de Investigaciones la dirección de dos testigos que aparentemente no fueron hallados para que presten testimonio. Se trata de Marcela Román, secretaria del general (r) Carlos Krumm, ex director de Logística del Ejército; Flor Castillo, quien trabajaba en la línea aérea que prestó cobertura al avión Fast Airlines; y David Fuenzalida, que se desempeñaba como oficial en Famae y de acuerdo a los querellados tendría responsabilidad en el caso.

El nexa Pinochet y Torres Silva

Aunque durante mucho tiempo, y así consta en las declaraciones de todos los inculpados, se intentó establecer el vínculo para definir la responsabilidad de Pinochet en el caso, a la fecha el único antecedente que se maneja es un episodio vivido en un asado camppestre en Quillota con motivo del día de la Infantería. Ha quedado acreditado en el expediente que en la celebración estaba presente el general Letelier, Krumm y Pinochet, entre otros oficiales de alto rango. Letelier le pidió a Pinochet que intercediera ante Krumm para que Logística entregara un despachador de Aduanas para efectuar la venta. La demanda fue acogida por el octogenario militar y Krumm desde el teléfono celular de Letelier llamó directamente a Marcela Román para que despachara la orden por medio del coronel (r) Gerardo Huber, quien era el director del Departamento de Adquisiciones en el Exterior de la Dirección Logística del Ejército. Huber de inmediato contactó al oficial Ramón Pérez Orellana, despachador

de Aduanas, quien se puso a disposición de Famae para dar curso a la operación.

El confuso cuadro, unido a la evidente falta de disposición del Ejército para avanzar en la investigación interna y al episodio de la orden de comando que llegó días después de la venta, crean un panorama en el que nuevamente Pinochet sale mal parado, pero que a juicio de todas las partes no constituye prueba para que la justicia militar comience a mirar su eventual participación en el ilícito. La situación es similar en el caso de Torres Silva. Según describe Sergio Pollman, en su declaración durante el probatorio, "después de haber leído el expediente completo a lo menos unas veinte veces, es evidente pensar que en esta negociación hubo peces gordos involucrados. El origen nace de la denuncia que la embajada de Estados Unidos hace al presidente Patricio Aylwin, quien la retransmite a su ministro de Defensa, Patricio Rojas, y éste a su vez a la comandancia en jefe del Ejército, exigiendo una investigación de los hechos. Investigación que indudablemente recae en la Auditoría del Ejército. El día miércoles 11 de diciembre de 1991 recibo un llamado telefónico con la voz inconfundible del general Torres Silva, quien se individualizó y me explica el conflicto en el que se encuentra el Ejército, que no tienen ningún antecedente ni documento para estudiar y evaluar y que si es posible que yo reciba en mi oficina a un oficial de sus dependencias que iría a pedir antecedentes".

Tras ello arriba el mayor Hernán Novoa y requiere toda la información disponible. No conforme con ello, al día siguiente el general Torres Silva nuevamente llama a Pollman y le pide "si puede acercarse a las dependencias de la Auditoría General al cuarto piso a hacer una declaración voluntaria de los hechos conocidos". El encuentro se efectúa, pero los antecedentes de la investigación del Ejército jamás salen a la luz pública, lo que queda en evidencia en las declaraciones del ex ministro Patricio Rojas y el ex subsecretario de Guerra Marcos Sánchez.

Otro testimonio que menciona y confirma el conocimiento que tenía Torres Silva de la venta lo entrega la secretaria Carmen Gloria Molina Valdés, quien se desempeñaba bajo el mando del capitán Araya y conoció cada uno de los documentos que rodearon el negocio.

Afirma que "no supe si hubo intervención de la Dirección de Logística del Ejército en la venta, pero sí supongo que el director de Famae estaba al tanto de toda operación, incluso recuerdo que los compradores querían fusiles M16 y como no estaban entre las cosas que el Ejército había dado de baja, fui a consultar. Recuerdo que el general Letelier sabía de esto porque yo personalmente fui a hablar con él y le dije que los compradores querían fusiles, él me dijo que le preguntara al general Torres Silva si se podían vender los M16, supongo que se refería a los M16 que habían incautado unos años antes. Yo llamé al general Torres y le manifesté mi inquietud, a lo que él respondió simplemente: dígame al general que me llame él". Después de eso la profesional no supo nada más de este aspecto de la transacción ni de la reunión entre Letelier y Torres Silva.

Estos antecedentes, a juicio de los inculpados, hacen presumir que efectivamente en el caso hubo "peces gordos" que salieron libres de cualquier responsabilidad, involucrando sólo a los pequeños encargados de firmar y traspasar los papeles. Por ahora todo queda en manos del fiscal Reveco y del juez Cea, aunque las esperanzas son pocas, porque se trata de un juicio en tribunales militares,

donde históricamente las causas avanzan lentamente y las responsabilidades jamás llegan a la cúpula.

Martes 17 de Septiembre 2002 El Mostrador Dimisión de Campos deja en mal pie a FACH

Otto Trujillo Miranda, a quien los medios han identificado como "Colmillo Blanco", acusó a la esposa del alto oficial, Viviana Ugarte, de integrar el Comando Conjunto. Esto, en todo caso, era de público conocimiento, pues en 1980 ya había sido procesada por asociación ilícita debido a la desaparición de dos militantes comunistas, entre ellos una mujer embarazada.

Las intensas reuniones que se llevaron a cabo durante la mañana de ayer en la oficina del comandante en jefe de la Fuerza Aérea, Patricio Ríos, tuvieron su explicación por la tarde: tras la reunión del general Ríos con la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, la FACH comunicó una información que se había decidido en la mañana: la renuncia del Director de Aeronáutica Civil, general Patricio Campos.

La dimisión fue aceptada por el general Ríos y comunicada de inmediato al Presidente Ricardo Lagos, quien acogió los motivos esgrimidos por el general saliente.

Unos de los argumentos que habría presentado Campos Montecinos para solicitar su expediente de retiro es que ante las últimas denuncias hechas por el diario La Nación, donde su esposa Viviana Ugarte Sandoval es sindicada como agente del Comando Conjunto, optó por liberar a la institución de involucrarla en cualquier hecho que la afecte, además de iniciar algún tipo de acción legal por las acusaciones que afectan a su familia.

La renuncia del general Campos deja en mal pie a la institución aérea, pues su salida se da justo en momentos en que la FACH esta siendo duramente cuestionada por la supuesta reactivación del Comando Conjunto, grupo que se habría reagrupado con el conocimiento de esta rama y con el conocimiento del alto mando de la FACH e incluso bajo las órdenes de algunos generales activos, quienes harían de coordinadores de tareas.

En todo caso, la participación de su esposa Viviana Ugarte, alias "la Pochi" en el Comando Conjunto era de público conocimiento, pues en 1980 ya había prestado declaraciones ante la justicia y habría sido procesada por asociación ilícita.

La trama de una renuncia

Ante esta ola de cuestionamientos, donde se ha pronunciado desde el gobierno, pasando por los tribunales y la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, el general Ríos se reunió ayer por la tarde con esta última organización para aclarar algunos puntos y disipar las dudas de los familiares que han activado toda una máquina judicial para esclarecer los hechos. Sin embargo, antes de la reunión Ríos ya tenía clara la salida de Campos, la que se había decidido durante la mañana. Una fuente comentó que una vez terminado el encuentro se realizó un llamado al departamento de comunicaciones para que fueran a retirar un escueto comunicado que anunciaba la salida del Director de Aeronáutica Civil, mismo que se entregó a algunos medios.

Esta es la tercera vez que la Fuerza Aérea pasa por momentos difíciles. La primera fue el enero del 2001, cuando el general Hernán Gabrielli Rojas, entonces segundo hombre de la FACH,

fue acusado de haber torturado al dirigente de Inacesa Eugenio Ruiz-Tagle, en la Base Aérea de Cerro Moreno.

Gabrielli, hoy en retiro, cometió un error táctico al utilizar la Ley de Seguridad del Estado para defenderse, originando la molestia del gobierno, que pretendía en ese momento derogar esa figura.

En aquel momento Ríos intentó defender a Gabrielli, pues era su hombre de confianza y además se encontraba en medio de las negociaciones por la compra de los F-16 y trabajaba en algunos proyectos institucionales incorporados al Plan Bicentenario para el Gobierno.

El segundo momento complejo para el general Ríos fue durante la Mesa de Diálogo, pues una vez conocidos los resultados de dicha instancia donde el Ejército, Carabineros, la Marina y la FACH entregaron antecedentes para dar con el paradero de los detenidos desaparecidos, la información proporcionada por la Fuerza Aérea fue cuestionada al aparecer el cuerpo íntegro del dirigente Comunista Juan Luis Rivera Matus en el Fuerte Justo Arteaga, cuando -según la información proporcionada por la FACH- había sido lanzado al mar a 200 millas de San Antonio.

La esposa del general

Viviana Lucinda Ugarte Sandoval fue vinculada por primera vez a violaciones a los derechos humanos durante el régimen militar gracias a la investigación realizada en el llamado "caso de los 13", que llevó el actual presidente de la Corte de Apelaciones de Santiago y entonces ministro en visita de la causa, Carlos Cerda. El juez Cerda la procesó el 14 de agosto de 1986, cuando era soldado segundo de la Fuerza Aérea, junto a otras 39 personas. A ella se le atribuyó responsabilidad como cómplice de los delitos de ilegítima privación de libertad de Edras Pinto Arroyo (militante del PC y ex funcionario de la Cámara de Diputados, de 48 años) y Reinalda del Carmen Pereira Plaza (tecnóloga médica de 29 años que fue detenida el 15 de diciembre de 1976, cuando estaba embarazada de cinco meses).

Viviana Ugarte fue encausada, además, como autora del delito de asociación ilícita. Los autos de procesamiento fueron revocados, luego, por la Corte Suprema.

A pesar que su nombre fue también vinculado por testigos a otros casos, Viviana Ugarte no volvió a ser procesada por violaciones a los derechos humanos. Su nombre no figura entre las personas encausadas tras la designación de jueces con dedicación exclusiva para investigar casos de detenidos desaparecidos, ni siquiera en la investigación por la desaparición de subsecretario general de las Juventudes Comunistas, José Arturo Weibel Navarrete.

En la reconstrucción de este episodio por parte de organizaciones de derechos humanos, la mujer figura participando en el operativo de detención, según consigna la página www.memoriaviva.com. En ese sitio de internet se señala que "el grupo de agentes que participó en el operativo estaba integrado, entre otros, por "Alex"; el "Huaso" Flores; Raúl Horacio González Fernández, alias "Rodrigo"; "Jano"; "Nano"; "Lolo"; "Wally"; Daniel Guimpert Corvalán; Viviana Ugarte Sandoval, alias la "Pochi" y dos agentes mujeres de la Marina, además del agente Andrés Antonio Valenzuela Morales, quien posteriormente testificó respecto a estos hechos".

Valenzuela, ex agente del Comando Conjunto que desertó del organismo a mediados de los 80 para luego radicarse en Francia, señaló, en una de sus confesiones ante la justicia, que la detención de Weibel (efectuada el 29 de marzo de 1976), "fue seguida por radio, desde un vehículo, por el Director de Inteligencia, General

Enrique Ruiz Bunger, ya que deseaba saber la forma en que operaba el grupo del "Fifo" Palma".

El testimonio que hoy aporta el ex agente identificado hasta ahora por el diario La Nación sólo como "Colmillo Blanco", pero que, ya se sabe, corresponde a Otto Trujillo Miranda, se suma, así, a anteriores antecedentes que se tenían de esta mujer.

Las declaraciones del ex agente, sin embargo, podrán apuntar más certeramente hacia ella pues, como se ha dicho, su nombre no ha figurado por ahora entre los procesados por los jueces que hoy investigan el organismo represor competidor de la DINA.

Martes 17 de Septiembre 2002 El Mostrador

Ramírez Pineda: Reiteran que caso está en justicia argentina

La Moneda, a través de la ministra (s) Secretaria General de Gobierno, María Eliana Arntz, reiteró su posición con respecto a la situación del general (R) Luis Ramírez Pineda quien se encuentra detenido en Argentina, explicando que deben ser las justicia trasandina y francesa las que se encarguen del proceso. La vocera de gobierno señaló que en consulado de Chile en Argentina está "haciendo lo que haría por cualquier ciudadano chileno enfrentara esta circunstancia", precisó.

Martes 17 de Septiembre 2002 El Mercurio

FACH: el día en que cayó el general Campos

Tras una jornada de reuniones en la Comandancia en Jefe de la Fuerza Aérea, anoche se informó que el caso "Comando Conjunto" cobró una baja: la renuncia del director general de Aeronáutica Civil, general Patricio Campos Montecinos, cuya esposa, Viviana Lucinda Ugarte Sandoval, aparece vinculada en una denuncia sobre el citado comando.

El Comandante en Jefe de la FACH, general (a) Patricio Ríos, se había reunido ayer con Campos a raíz de esta acusación, contenida en un artículo publicado por el diario "La Nación". Trascendió que Campos estaba muy afectado por la acusación formulada por un ex miembro y presunto informante de dicho grupo.

El Presidente Lagos sorprendido en la inauguración de las fondas del Parque O'Higgins calificó de "normal" la renuncia de un general y que le fuera aceptada e indicó que hoy el Ministerio de Defensa entregaría una versión. Tanto Ríos como Campos habrían sopesado que las acusaciones no sólo afectan a Campos y su esposa, sino que a la institución en su conjunto, por cuanto se trata de una denuncia sobre la reorganización de una estructura operativa informal, auspiciada por integrantes del Alto Mando, y la vinculación que se hace de la esposa de un alto oficial.